



**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación**

**Programación General Anual**

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro: 30003457

Localidad: Lorca



**Consejería de Educación**

# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**Curso: 2024/25**

**Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN**

**Localidad: LORCA**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. REFERENTE LEGAL</b>	<b>3</b>
<b>2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR</b>	
<b>3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN</b>	
<b>4. PROYECTO EDUCATIVO</b>	
<b>5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:</b>	
<b>6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	
<b>7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO</b>	



## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

## 2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

### **A Coordinar e impulsar los procesos de enseñanza y dinamizar los órganos de gobierno y de coordinación docente**

1. Contrastar de la Evaluación inicial facilitada por la Consejería con la prueba de diagnóstico quedamos a la espera de obtener resultados
2. Mantenimiento y actualización del Aula XXI



3. Incorporación de otros instrumentos de REDAR que permitan el análisis estadístico de los resultados comparados por materias y grupos
4. Implementación de ALENTA para promover las decisiones basadas en la evidencia
5. Abordar el trabajo con comisiones de la CCP para la renovación de los documentos del centro
6. Diseñar un trabajo cooperativo para marcar las directrices de la próxima legislatura

### **B Organizar y gestionar el centro**

1. Revisión de la secretaría en su horario de atención y forma de atención a las familias. Solicitar un aumento del personal
2. Puesta en marcha, desarrollo y funcionamiento de los Ciclos de FP
3. Diseño del Aula del Futuro
4. Implementación del Aula de Emprendimiento
5. Puesta en marcha y evaluación del Aula de Capacitación
6. Continuar con el arreglo del patio y diseño de espacios para el intercambio
7. Arreglo de la cubierta del pabellón
8. Arreglo espacios aulas externas mejorando su equipación

### **C Empezar acciones encaminadas a la mejora de la calidad, innovación y formación del profesorado**

1. Continuamos con el desarrollo del Plan lector: tercero de la ESO se incorpora
2. Revisión del Plan Digital y obtención de las competencias digitales entre el alumnado
3. Consolidación del SELE profundización para ESO y valoración de su escasa repercusión en bachillerato
4. Solicitud de Certificado Erasmus y participación en otros proyectos promovidos por la Consejería
5. Consolidar las actuaciones en compensatoria incluyendo desconocimiento del castellano



6. Renovación metodológica basada en la evidencia con ayuda del proyecto ALENTA
7. Formación programa talentos y Programa de Digitalización
8. Continuar con el Plan de Promoción del Talento. Solicitar el Bachillerato de Investigación y PHI para alumnos del Conservatorio

#### **D Planificar y desarrollar procedimientos que favorezcan la convivencia y fomenten un adecuado clima escolar**

1. Mantener y ampliar el programa de Recreos Activos  
Mantener y desarrollar el Programa Aire con las actuaciones de Atención Educativa
2. Iniciar el Plan de Bienestar
3. Plan de Igualdad y su reflejo en el PAT. Revisión y elaboración de protocolos de integración
4. Mantener y ampliar el plan de Mediación continuar con la participación de Educar en Justicia. Incluir diversas actuaciones (Mediación, Recreos activos, Educar en Justicia, Emociones,,,) en el plan de convivencia a través de la nueva figura del Plan de Bienestar

#### **E Atender a los distintos sectores educativos y a las relaciones institucionales**

- Relaciones con el AMPa
- Cooperación Universidad en trabajos de investigación y Máster de Educación
- Ciclo de Conferencias y exposiciones, colaboración con asociaciones, Instituciones
- Colaboración con el Ayuntamiento de Lorca y otras localidades
- Exposiciones de la Biblioteca Regional y otros recursos
- Insistir en la cesión del espacio para uso de la comunidad (pistas deportivas y Pabellón) al ayuntamiento y permitir un uso reglado de las mimas
- Promover la musealización de los materiales del centro a través del h28
- Iniciar y promover la participación en la red de centros de FP
- Iniciar la colaboración con los empresarios para preparar la prácticas del próximo curso



### **3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

El actual proyecto de dirección va dirigido al cuatrienio 21/25. Las actuaciones previstas para ser desarrolladas en el presente curso escolar son las siguientes:

1. Implementar el Plan Lector
2. Intentar compensar la brecha digital con los instrumentos y metodologías adecuados
5. Incrementar la participación de las familias facultando el acceso, aumentando la disponibilidad del personal e instalaciones del centro y diseñando actividades específicas
6. Promover la reflexión pedagógica del personal docente liderados por la CCP
7. Implementar protocolos de actuación inundación/ calor/ terremoto/ incendio y darlos a conocer
8. Promover la realización de comisiones de trabajo en el Consejo Escolar para mejorar la coordinación entre los distintos colectivos
9. Mantener la biblioteca como espacio que facilite su uso
10. Mejorar el entorno del centro
11. Promover la reflexión sobre la enseñanza usando como criterios variables medibles y contrastables que constituyan una evidencia
12. Desarrollar actividades inclusivas y proponer el trabajo entre iguales como instrumento para la reducción de diferencias
13. Promover la formación de los docentes
14. Incentivar la colaboración con otras instituciones y mantener las ya existentes. Colaboramos con la Universidad de Murcia y otras desarrollando programas de information para nuestros alumnos de bachillerato
15. Promover la validación de las competencias extracurriculares entre los alumnos
16. Promover el asociacionismo entre los estudiantes por grupos de interés
17. Facilitar a los alumnos la información necesaria para que ellos mismos



puedan tomar decisiones de estudio y autovaloración respecto a su aprendizaje y a sus vivencias entre los compañeros del instituto.

18. A través del Plan de Igualdad favorecer la integración y la inclusión crear un clima de convivencia enmarcado en la tolerancia, el respeto entre iguales, la no discriminación por cuestiones religiosas, ideológicas o de otra índole.

En estos últimos años hemos elaborado directrices que atiendan a la igualdad y el tratamiento integrador de los alumnos, como en el caso de los agrupamientos de 1º ESO, sobre los cuales se impone una distribución ponderada y equitativa para la formación de cada grupo.

Inicialmente se intenta evitar la separación natural entre alumnos del programa bilingüe y alumnos no bilingües. El alumnado es agrupado en función de sus preferencias en materia de optativas y en base al cupo del que la Consejería dota al Centro. Además, se intenta separar grupos completos procedentes de un mismo Colegio y agrupar alumnos que vienen del mismo Centro cuando el número es muy bajo, respetando en primer lugar las decisiones en cuanto a formación académica por la que optan los padres siempre que existan plazas disponibles y el cupo de profesores lo permita

19. Promover el enriquecimiento cultural entre nuestros alumnos. Colaboramos con organismos públicos, como la Universidad, el Ayuntamiento, y otros organismos que favorecen a nuestros alumnos con programas de mejora educativa: convenio suscrito con la Cáritas para llevar a cabo el Programa *Caixa ProInfancia* con alumnos de nuestro Centro, también lo hacemos con Cruz Roja para facilitarle el espacio en horario de tardes, (cuatro aulas).

A la solicitud de espacios del Centro que demanda el Ayuntamiento de Lorca, hemos puesto a su disposición las pistas deportivas para la realización de actividades. Estamos pendientes de la firma de un acuerdo que consolide este compromiso.

20. Revisar las instalaciones del centro, el recinto escolar y la movilidad de



los alumnos, profesores y padres en el devenir diario.

21. Participar en programas de intercambio.

22. Poner en valor la memoria material e inmaterial de centro.

#### **4. PROYECTO EDUCATIVO**

Este documento tiene una ubicación externa<sup>1</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

#### **5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

#### **6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Programación DACE

#### **7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO**

Estos planes y proyectos tienen ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Durante el presente curso escolar, llevaremos a cabo los siguientes planes, programas y proyectos.

##### **1. PLAN DE ABSENTISMO**

---

<sup>1</sup> Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).





2. **PLAN DE ACOGIDA**
3. **PLAN DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
4. **PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
5. **PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**
6. **PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR**
7. **PROGRAMA BILINGÜE PROFUNDIZACIÓN (SELE)**
8. **PROGRAMA DE CENTROS DIGITALES**
9. **PLAN DE IGUALDAD**
10. **PLAN EUROPEO**
11. **PROGRAMA DE COROS “CANTEMUS”**
12. **PROGRAMA AIRE LIMPIO**
13. **PROYECTO EL CABLE AMARILLO**
14. **PLAN HUERTO ESCOLAR**
15. **PLAN HORIZONTE 28**
16. **PLAN LECTOR**
17. **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**
18. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
19. **PLAN DE MEJORA DEL TALENTO**
20. **PLAN DE PENDIENTES**
21. **PLAN DE TRANSICIÓN DE ETAPAS**

#### **4.1. PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR.**

La finalidad del **Plan de Absentismo Escolar** del Centro es controlar y supervisar el absentismo, ejecutando medidas preventivas, informativas y/o



compensatorias que favorezcan la incorporación y continuación escolar de los alumnos que cursan la etapa obligatoria de la Educación Secundaria.

El absentismo escolar en nuestro Centro es un problema preocupante y para intentar conseguir el objetivo marcado de disminuir el índice de absentismo nos hemos propuesto intensificar, revisar, evaluar y mejorar las actuaciones reflejadas en el Plan de Absentismo del Centro que puede consultarse como **Anexo PGA-I**

***Incluido en la programación del Departamento de Orientación***

#### **4.2. PLAN DE ACOGIDA**

El Plan de Acogida de Centro es el conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado inmigrante que se incorpora al mismo.

Habitualmente recibimos alumnos procedentes de Marruecos con desconocimiento absoluto del idioma castellano, por lo que se volverá a evaluar el Plan de Acogida del que dispone el Centro para adaptarlo a las nuevas circunstancias en caso de que fuese necesario.

El Plan de Acogida del IES J. Ibáñez Martín está ***Incluido en la programación de del Departamento de Orientación. Anexo PGA-II***

#### **4.3. PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

El principal objetivo del **Plan de Compensación Educativa** es garantizar el derecho a la educación de todos los jóvenes y articular medidas de acceso al sistema educativo para aquellos grupos más desfavorecidos.



Va dirigido a alumnos de minorías étnicas, culturales o ámbito rural que presentan desfase curricular significativo de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, consecuencia de diversos factores.

Ha sido elaborado teniendo en cuenta las necesidades del alumnado de este curso escolar, la memoria final del curso anterior y la normativa vigente (última resolución a este respecto: la de 20 de julio de 2018, BORM de 8 de agosto). **Anexo PGA III**

*(Incluido en la programación de Orientación)*

#### **4.4. PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Los objetivos generales del Programa de Servicios a la Comunidad, elaborado y llevado a cabo por la PTSC del Centro, son facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral; y controlar y supervisar el absentismo escolar poniendo en marcha las medidas y actuaciones de prevención, intervención, seguimiento y control del absentismo escolar y de reducción del abandono escolar, así como de coordinación y derivación entre instituciones que establece el Programa PRAE (Orden de 26 de octubre de 2012). **Anexo PGA IV**

*(Incluido en la programación de Orientación)*

#### **4.5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

El Programa de Educación para la Salud se desarrolla en el Centro desde hace varios años. Es un proyecto ambicioso que, aunque tiene su manifestación más visual en la celebración de la Semana de la Salud (este curso será la 5ª edición), gira, principalmente, en torno a los siguientes aspectos:



- a) Alimentación saludable
- b) Higiene postural
- c) Relajación
- d) Salud mental

Puede consultarse como **Anexo PGA-V**

#### **4.6. PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR**

Es un programa institucional que se convoca anualmente y en el que participan todos los centros de la Región de Murcia.

Puede consultarse como **Anexo PGA-VI**

#### **4.7. PROGRAMA BILINGÜE PROFUNDIZACIÓN**

En este curso escolar empezamos con el nuevo programa de PROFUNDIZACIÓN en lengua inglesa. Los alumnos cursan de un 25 al 33 por ciento de su formación en este idioma. El centro propone este para ESO Y Bachillerato en todas sus modalidades del turno de mañana

**Anexo PGA - VII**

#### **4.8. PLAN DIGITAL**

Después de realizado el Plan digital del Centro el pasado curso este año proponemos una extensión del mismo para los alumnos así como la consolidación de los objetivos del mismo

**Incluido en el PEC - Anexo PGA VIII**

#### **4.9. PLAN DE IGUALDAD**



El Plan se desarrolla en el documento **Anexo PGA-IX**

#### **4.10. PLAN EUROPEO**

La formación de ciudadanos en los valores que nos definen como entidad supranacional es uno de los fines que pretendemos. **Anexo PGA X.**

#### **4.11. PROGRAMA DE COROS “CANTEMUS”**

El curso 2017-2018 iniciamos nuestra andadura en este aspecto y este curso seguiremos participando en este programa de encuentro de corales de distintos centros de la Región.

El coro del IES J. Ibáñez Martín, “Carpe Diem”, lo componen alumnos de 2º de ESO a 2º de Bachillerato.

**Anexo PGA XI**

#### **4.12. PROGRAMA AIRE LIMPIO/RECREOS ACTIVOS**

Presentamos el proyecto para conseguir una mejora en el entorno del centro y promover la concienciación medio ambiental de nuestros alumnos

**Anexo PGA XII**

#### **4.13. PROGRAMA EL CABLE AMARILLO**

Se retoma después de la pandemia coordinado por el Departamento de Tecnología

**Anexo PGA XIII**



#### **4.14. HUERTO ESCOLAR**

Lo iniciamos el pasado año como un instrumento para trabajar con alumnos de los grupos de diversificación y de ámbito. Contaremos con la incorporación al programa de compañeros eméritos.

##### **Anexo PGA XIV**

#### **4.15. HORIZONTE 28**

Puesta en valor del patrimonio histórico, humano y material del centro. La Dirección del Centro ha planteado para este curso llevar a cabo un inventario de mapas y posters. Continuamos con los libros y la colaboración con la Biblioteca Regional. Otro de los objetivos de este curso es la recuperación de las vidrieras e identificación de aparatos.

También iniciamos relación con el archivo Municipal de Lorca.

##### **Anexo PGA XV**

#### **4.16. PLAN LECTOR**

Coordinado por el Departamento de Lengua con la implicación del resto de Departamentos del centro.

##### **Anexo PGA XVI**

#### **4.17. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

##### **Anexo PGA XVII**

#### **4.18. PLAN DE MEJORA DEL TALENTO**

##### **Anexo PGA XVIII**



## **PLAN DE PENDIENTES**

Se propone un plan específico para atender a los alumnos repetidores, a los que pasan con materias pendientes y los suspensos de cada evaluación. El objetivo de este plan es cumpliendo la normativa facilitar una actuación conjunta del centro para atender a las familias y los alumnos a alcanzar los objetivos

## **PLAN DE TRANSICIÓN**

En las instrucciones de inicio del curso escolar 23/24 se propone el Diseño de un plan de Transición entre etapas para facilitar la integración de los alumnos de primaria la secundaria-. Esta propuesta incluía muchas de las actuaciones que veníamos realizando y que denominamos ACOGIDA de alumnos y familias. A partir de este curso usaremos acogida para denominar a los nuevos alumnos y el resto de actuaciones formarán parte del **Plan de Transición entre etapas.**, en documento aparte